

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0161**

Fecha: 04/10/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
1900131 03003 2019 00004	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CAMPESTRE	ROCIO DEL PILAR - OROZCO SARRIA	Sentencia revocada Revocar la sentencia del 25/03/2021, proferida por el Juzgado 3o. Civil del Cto de Popayán. En su lugar se Declara la Prosperidad de la excepción de mérito "Cobro de lo no	03/10/2023		
1900131 03004 2020 00097	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MARINA - CERON DE BENITEZ	DIEGO FELIPE - CHAVEZ MARTINEZ	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia No. 008 del 29/04/2022 proferida por el Juzgado 4o. Civil del Cto. de Popayán. Sin condena en costas dado el resultado desfavorable de los recursos	03/10/2023		
1900131 03006 2019 00051	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARIA ALEJANDRA - LOPEZ SANDOVAL	DIEGO JAVIER - CASTRO LOPEZ	Auto envía expediente Devolver el proceso al Juzgado 6o. Civil del Cto. de Popayán con el fin de que adopte las medidas necesarias, tendientes a subsanar dicha irregularidad, y garantizar la integridad	03/10/2023		
1953231 84001 2021 00065	MANUEL ANTONIO BURBANO	Verbal	NELCY - ESPINOSA VALDEZ	SEGUNDO HERNAN - FUENTES	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 11/10/2022, proferida por el Juzgado Promiscuo de Flia. del Cto. de Patia - El Bordo - Cauca. Condenar a la parte demandante, aquí apelante, al pago	03/10/2023		
1957331 03001 2020 00048	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JHON EDWIN DELGADO TORRES	MARIA LEIDA - DELGADO	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 18/03/2021, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada. Sin condena en costas en esta instancia.	03/10/2023		
1957331 84001 2022 00178	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YOLANDA ESCOBAR	HENRY DIAGO- GONZALEZ	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad. Ejecutoriado, vuelvan las diligencias al	03/10/2023		

ESTADO No. **0161**

Fecha: 04/10/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO